

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL QUINDÍO**

**BOLETIN DE GESTION DEL
RIESGO No 35
Diciembre 09 de 2.011**

De acuerdo al informe Técnico diario, N° 343 del Instituto Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, expedido el 09 Diciembre de 2011" Las lluvias de mayor consideración se reportaron en algunos sectores de la Región Caribe y Centro de la Andina. ALERTA ROJA para el embalse de Prado (Tolima) y para gran parte de las cuencas de los ríos Bogotá, Magdalena y Cauca por conservar niveles altos. ALERTA ROJA por deslizamientos de tierra en amplios sectores inestables de las regiones Andina y Pacífica y en algunas zonas del piedemonte Llanero"

ANDINA.

VIERNES: En la mayor parte de la región prevalecerán las condiciones entre parcial a mayormente nublado con lluvias ligeras en Santander, Antioquia, Occidente de Boyacá, Sur de Cundinamarca, Tolima, Huila, Eje Cafetero y más intensas sobre el Macizo colombiano. En la tarde y la noche incremento de la nubosidad y precipitaciones entre ligeras y moderadas sobre toda la región las más intensas sobre Antioquia, Eje Cafetero, zonas de montaña de Valle, Cauca y Nariño.

SÁBADO: Cielo entre parcial a totalmente cubierto con lluvias moderadas en Cauca, Nariño, Eje Cafetero, Boyacá, Santanderes, no se descarta la presencia de actividad eléctrica, y precipitaciones de menor intensidad en Tolima Huila y Cundinamarca.

Deslizamientos: Quindío: Se pronostica amenaza moderada a alta por deslizamientos de tierra en áreas inestables de los municipios de Buenavista, Calarcá, Córdoba, Génova, Pijao y Salento.

En el Boletín Agrometeorológico N° 49 del 04 al 11 de Diciembre de 2011, "Continúa el enfriamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico Tropical, indicando que seguimos bajo condiciones de Fenómeno de "La Niña", de la cual se espera que su fase madura se dé en el mes de diciembre del presente año. Para esta semana las precipitaciones más fuertes son previstas a inicios y finales de la semana, especialmente en La Guajira, Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, así como en los Piedemontes Llanero y Amazónico."

Para el Eje Cafetero "Seguirá lloviendo en el área, las precipitaciones más fuertes son previstas a mediados y finales del periodo. Los niveles de radiación solar se mantendrán entre bajos a moderados. El índice de disponibilidad hídrica se conservará en niveles muy húmedos con excesos en amplios sectores".

Proyección Diciembre de 2011:

Lluvias: Normalmente, a partir de mediados de diciembre, comienzan a descender las lluvias en una etapa de transición hacia la temporada menos lluviosa de comienzos de año, especialmente en áreas del norte y centro del país. Por lo anterior, se espera que durante la segunda quincena de diciembre, disminuyan las lluvias en la mayor parte del país; sin embargo, aunque las precipitaciones disminuirán en la región Caribe, en la Orinoquía y en el centro y norte de la región Andina, se prevé que se presenten volúmenes de lluvia ligeramente por encima de lo normal en la mayor parte del territorio nacional.

Para la región Andina, después de mitad de diciembre se prevé el inicio de la temporada menos lluviosa de comienzos de año, la cual sería también poco acentuada, si se tiene en cuenta las proyecciones de los modelos climáticos del IDEAM. Las lluvias disminuirán con respecto a noviembre en el Alto Cauca, Magdalena Medio, Sabana de Bogotá y Cuenca de los ríos Sogamoso y Catatumbo. Por su parte, continuarán lluvias significativas en sectores de Antioquia, Caldas, Risaralda, Huila, Tolima, suroccidente de Cundinamarca, Cauca y Nariño. Con excepción del sur, en la mayor parte de la región se presentarán lluvias por encima de lo normal.

Es muy importante a la comunidad en general y a las autoridades

territoriales que recuerden de la expedición por parte de la Corporación de la **Resolución 1508 del 18 de Octubre de 2011** "Por medio del cual se prohíbe el ingreso de personal ajeno a la Corporación Autónoma Regional del Quindío- "CRQ" a las áreas de conservación y manejo de propiedad de la entidad y la **Resolución 1594 del 01 de noviembre de 2011** "Por medio del cual se adopta en el departamento del Quindío una medida temporal de suspensión de actividades de balsaje, canotaje, deportes acuáticos y en general todas las actividades turísticas y productivas que involucren el contacto o cercanía con fuentes hídricas, por la ocurrencia de la segunda temporada de lluvias".

RECOMENDACIÓN GENERALES

Los niveles de los ríos y quebradas se mantienen altos, por lo que se recomienda a toda la población limitar las actividades entorno al recurso hídrico y estar atentos a las recomendaciones de los organismos de prevención y atención de desastres.

Ante la presencia de la segunda temporada de lluvias en el país, se sugiere reforzar los sistemas de alerta temprana y permanecer en contacto con los comités locales regionales ante la amenaza de deslizamientos de tierra y la probabilidad de crecientes súbitas.

Considerar el incremento de los niveles de los ríos que pueden generar inundaciones lentas y crecientes súbitas, las cuales pueden generar en zonas ribereñas afectaciones a los cultivos y anegamiento, encharcamiento o excesos de humedad en zonas de pastoreo y zonas cultivadas.

Estar atentos al incremento de la amenaza de deslizamientos de tierra, debido a la mayor saturación o humedad de los suelos, lo que puede generar avalanchas o deslizamientos en los caminos veredales, vías primarias, en zonas de asentamientos urbanos y rurales.

En días de lluvias fuertes, tomar las medidas preventivas ante la presencia de tormentas eléctricas en cada una de las actividades agrícolas y pecuarias.

Las comunidades regionales y locales, deben realizar campañas de limpieza de bocatomas de acueductos para que cuando se presenten lluvias fuertes no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.

A las autoridades acelerar las obras civiles para control de inundaciones y deslizamientos; mantenimientos de vías terciarias y puentes veredales, de tal forma que ayuden a mitigar los impactos de la temporada de lluvias.

Se debe reforestar las áreas ribereñas y zonas de ladera susceptibles a deslizamientos de tierra y aprovechar la segunda temporada de lluvias para el crecimiento de los árboles que se siembren para protección de cuencas.

Al Sector Salud, Considerar condiciones de las variaciones climáticas, lo cual en zonas de baja latitud, combinadas con altas temperaturas, pueden llevar a una mayor frecuencia de enfermedades de tipo tropical. Los cambios bruscos de humedad igualmente afectan la salud especialmente en niños y adultos.

A la comunidad en General, estar atentos a la información suministrada por el IDEAM y por los diferentes organismos de socorro para conocer las posibilidades de ocurrencia de fenómenos extremos de origen hidrometeorológica.

Revise, ajuste, cambie o limpie el techo, canales y canaletas para evitar inundaciones en la vivienda.

No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como puede ser algunas riberas de ríos y quebradas, sus antiguos lechos y llanuras o valles de inundación.

No desvíe o tapone caños o desagües. Por el contrario construya y proporcione mantenimiento o desagües firmes.

Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o material que impidan el libre tránsito de las aguas.

Si observa represamientos advierta a sus vecinos y al comité de emergencias de su municipio, en la Alcaldía, defensa civil, Cruz Roja, o servicio de salud, una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se está formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.

Conozca las señales de alarma establecidas por el comité de emergencias de su municipio, si este no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.

Las comunidades regionales y locales, deben realizar campañas de limpieza de bocatomas de acueductos para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos municipales y veredales.

Al Sector Agropecuario y Forestal, Tomar las medidas preventivas de labores culturales en la prevención y/o mitigación de propagación de las plagas en los cultivos agrícolas.

Considerar en el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas, las condiciones actuales

de la disponibilidad hídrica de normales a excesivas de los suelos.

Se recomienda estar atentos en zonas donde se han presentado degradación de suelos, ya que las lluvias pueden generar erosión fluidos torrenciales en zonas de montaña y traer con consecuencias deslizamientos especialmente en el alto y medio Magdalena.

Considerar la posibilidad de crecientes súbita en ríos y quebrada de alta pendiente, especialmente en el norte de la Región Andina y Sierra Nevada de Santa Marta.

Considerar la probabilidad de vendavales o vientos fuertes que puedan afectar los cultivos para esto se les recomienda sembrar cercas vivas o cortinas rompe vientos para las próximas temporadas.

De igual forma para las próximas siembras dejar libres los cultivos los márgenes de los ríos, ya que los ríos siempre buscan su camino. Realizar campañas de reforestación y conservación de las mismas para minimizar los impactos de las inundaciones.

Las tierras ribereñas vulnerables deben protegerse con barreras de protección natural o artificial (vegetación, sacos de arena, etc) para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.

Sector Vías, Realizar los mantenimientos de las vías principales y caminos veredales en

cuanto a desagües y canalización de aguas lluvias para evitar el deterioro de las mismas.